



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

El Equipo de Selección encargado del **Proceso Selectivo Interno** para la creación de una Bolsa de trabajo de **ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1748/2024, de 13 de junio y publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 20 del mismo mes y año, modificadas por Resolución de la Presidencia n.º 1845/2024, de 18 de junio y n.º 1995/2024, de 2 de julio, publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 20 de junio y 4 de julio de 2024, respectivamente, hace público lo siguiente:

1.- La valoración provisional de los méritos relacionados y acreditados junto a su solicitud de participación en el proceso de todas aquellas personas declaradas provisionalmente admitidas al mismo, sin perjuicio de que, una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones al Anuncio de la Lista Provisional de personas admitidas y excluidas, resultasen más personas admitidas, circunstancia esta en la que se procederá, finalizado el mencionado plazo, a valorar los méritos alegados y acreditados en tiempo y forma por dichas personas

Apellidos y Nombre	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO		ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	TOTAL (MAX 75,000)
	Max. 35,00 ptos.		Max. 18,50 ptos.		Max. 20,00 ptos.	Max. 1,50 ptos.	
	DIPUTACIÓN	OTRAS	GENERAL 4,50	ESPECÍFICO 14,00			
01.- Bueno Quintero, Sergio	26,666	--	4,500	14,000	17,000	0,300	62,466
02.- Calderón Toscano, María José	26,666	--	4,500	12,250	17,000	0,600	61,016
03.- Casasola Giraldo, Juan José	25,000	--	4,500	14,000	20,000	0,000	63,500
04.- Chazo Cruz, Ana Isabel	5,000	--	4,500	1,750	20,000	0,000	31,250
05.- Falcón Borrero, Belén	26,666	--	4,500	14,000	17,000	0,300	62,466
06.- Franco Cobos, Isabel María	26,666	--	4,500	14,000	17,000	0,600	62,766
07.- Gata Amaya, Maite	18,330	--	4,500	14,000	20,000	0,600	57,430
08.- Gil Castellano, Mª José	25,000	--	4,500	14,000	16,000	0,300	59,800
09.- Hermosilla Rebollo, Juana Mª	23,333	--	4,500	7,000	18,000	0,000	52,833
10.- Izquierdo Hernández, Rosa Mª	0,000	--	4,500	14,000	16,000	0,000	34,500
11.- Limón Vázquez, Manuela	0,000	--	4,500	12,250	19,000	0,300	36,050

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UFUKYGFSGOTSRZY2ZGAIBQCOQ	Fecha	16/10/2024 13:59:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR GOMEZ BARROSO		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UFUKYGFSGOTSRZY2ZGAIBQCOQ	Página	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

Apellidos y Nombre	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO		ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	TOTAL (MAX 75,000)
	Max. 35,00 pts.		Max. 18,50 pts.				
	DIPUTACIÓN	OTRAS	GENERAL 4,50	ESPECÍFICO 14,00			
12.- Lorenzo Galdames, M.ª Del Rocío	0,000	--	4,500	14,000	20,000	0,000	38,500
13.- Martín Martín, Expedita	26,666	--	4,500	14,000	17,000	0,600	62,766
14.- Martínez Carretero, Pilar	3,333	--	4,500	14,000	3,000	0,300	25,133
15.- Menéndez Pavón, Ana María	26,666	--	4,500	14,000	20,000	0,300	65,466
16.- Merín Barrera, Ana Mª	8,333	--	4,500	14,000	20,000	0,600	47,433
17.- Morales Rodríguez, Juana	26,666	--	4,500	14,000	17,000	0,300	62,466
18.- Moreno Crespo, Fernando	26,666	--	4,500	12,250	17,000	0,000	60,416
19.- Moreno Jesús, María Luisa	8,333	--	4,500	14,000	17,000	0,000	43,833
20.- Moura Calvo, Salomé	18,333	--	4,500	14,000	20,000	0,300	57,133
21.- Nuñez Rodríguez, Raul	6,666	--	4,500	14,000	19,000	0,000	44,166
22.- Román Corral, Enrique	3,332	--	4,500	14,000	19,000	0,300	41,132
23.- Romero López, Natalia Cinta	5,000	--	4,500	14,000	19,000	0,300	42,800
24.- Santos Quintero, Mª Vanessa	5,000	--	4,500	14,000	20,000	0,300	43,800
25.- Vázquez González, Inmaculada	8,333	--	4,500	14,000	20,000	0,150	46,983
26.- Vidal Escribano, Mª Del Carmen	3,333	--	4,500	12,250	20,000	0,300	40,383

2.- El plazo para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base DÉCIMA de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración provisional de los méritos en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio correspondiente en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva, sin perjuicio de que se determine otro plazo para las personas que actualmente figuren como excluidas pero que, una vez haya finalizado el plazo de presentación de subsanaciones/alegaciones a la lista provisional de personas admitidas/excluidas, sean declaradas admitidas. En dicho supuesto se publicará, mediante el correspondiente anuncio, las nuevas

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UFUKYFGOTSRZY2ZGAIBQCOQ	Fecha	16/10/2024 13:59:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR GOMEZ BARROSO		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UFUKYFGOTSRZY2ZGAIBQCOQ	Página	2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

valoraciones provisionales de méritos de las mencionadas personas y su correspondiente plazo de presentación de alegaciones.

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, las calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será necesario la publicación de un nuevo anuncio.

3.- Fecha de realización de la prueba de conocimientos

El Equipo de Selección ha acordado realizar una prueba de conocimientos a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la valoración provisional de méritos, de acuerdo con lo establecido en la Base SÉPTIMA, 3ª de las Bases de la Convocatoria.

Dichas personas deberán personarse para la realización de la prueba de conocimientos, provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo día **31 de octubre de 2024**, a las **10:30 horas**, en la antigua Capilla del Área de Desarrollo Territorial y Fondos Europeos, sita en el complejo Vistalegre s/n, Carretera Nacional 631 (Huelva-Sevilla), Km 630, al objeto de la realización de una prueba de conocimientos que tendrá las siguientes características:

- La prueba de conocimientos, que no tendrá carácter eliminatorio, será igual para todas las personas aspirantes y se obtendrá por insaculación de entre las planteadas por el Equipo de Selección justo antes del comienzo del mismo.
- Se valorará hasta un máximo de 25 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos para sumar el resultado de la misma a la puntuación obtenida en la valoración de los méritos de la persona aspirante, de conformidad con lo dispuesto en la Base NOVENA.
- Consistirá en la resolución por escrito de una prueba de conocimientos, relacionada directamente con las funciones del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria.
- Estará compuesta por dos partes (una teórica y otra práctica):

Parte teórica: podrá consistir en la realización por escrito de un cuestionario tipo test o en la contestación por escrito de preguntas con respuestas breves.

Parte práctica: podrá consistir en la realización por escrito de un supuesto práctico cuya contestación se podrá hacer mediante el desarrollo por escrito de la solución aportada al mismo, la realización de un cuestionario tipo test o bien la contestación por escrito de preguntas con respuestas breves.

- El tiempo para su realización será determinado por el Equipo de Selección antes del comienzo de la misma, no pudiendo exceder éste de 2 horas de duración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

LA SECRETARIA ACCTAL. DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UFUKYFGOTSRY2ZGAIBQCOQ	Fecha	16/10/2024 13:59:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR GOMEZ BARROSO		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UFUKYFGOTSRY2ZGAIBQCOQ	Página	3/3

